



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La cantidad de \$: 40,500 CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : CONSUMO CELULAR ESCUELA HUIFE ALTO
 Fecha de Pago : 20/09/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	28353757	15/08/2012	40,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		40,500
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	40,500	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	40,500	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		40,500
Sumas Iguales		81,000	81,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000		
Presupuesto Vigente	6,440,000		
Comprometido	4,853,813		
Saldo x Comprometer	1,586,187		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL DE CONTROL
 PUCÓN

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 JEFE SECC. FINANZAS
 DEPTO. EDUCACION

Ch. 3032